



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre del 2004.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Delegación Académica de la Sede Ushuaia y el Departamento de la Carrera de Ciencia Política de aquella Sede; y el proyecto de Convenio oportunamente propuesto en acuerdo con la Municipalidad de Río Grande, que tramita en el Expte. 2791/FHCS/SUSH/2004 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta apropiado poder efectivizar la suscripción del Convenio por el cual docentes y alumnos de la Carrera de Ciencia Política de la Subsección Tutorial Río Grande participaran activamente del proceso de "Presupuesto Participativo" que ha implementado dicho Municipio;

Que los términos del proyecto de convenio presentados se adecuan a las pautas aprobadas oportunamente por este Consejo Académico;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 01 de septiembre p.pdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

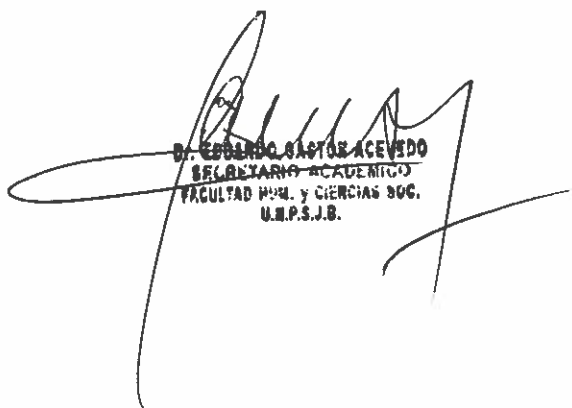
RESUELVE:

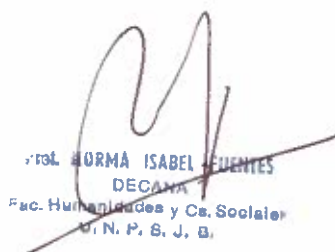
Art. 1º) Aprobar los términos del proyecto de convenio a suscribir con la Municipalidad de Río Grande por el cual un equipo técnico conformado por docentes y alumnos de la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia – Subsección Tutorial Río Grande, participará activamente del proyecto "Presupuesto Participativo" implementado por la citada Municipalidad; bajo las pautas de gestión y administración de las normativas y reglamentaciones actualmente en vigor.

Art. 2º) Autorizar a la Decana para la suscripción del convenio citado en el párrafo precedente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 296/04


Dr. EZEQUIEL PASTOR ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N. P. S. J. B.